El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, lunes 5 Septiembre de 1898. N.º 5195

SECCION POLITICA

Vamos á cuentas

Los impuestos nuevos y los recargos que abruman al contribuyente desde el principio de este año económico, y que bastan por sí solos para impedir la reconstitución de España, fueron creados con el único exclusivo objeto de atender á las necesidades de la guerra. Terminada esta del modo más desastroso que podía imaginar el pesimismo más negro, parece que los impuestos y recargos debían suprimirse, especialmente aquellos que carezcan de sentido común, que no faltan.

No se nos diga que la guerra ha traído consecuencias económicas, que es preciso afrontar y que la nación ha contraído obligaciones que deben ser satisfechas, porque tales argumentos no prueban la necesidad de mantener y conservar un impuesto, realmente *imbécil* como el de la exportación.

Se concibe que ante el enemigo, en plena guerra, faltos de recursos, cerrada la bolsa de nuestros habituales usureros, se echase mano de ese impuesto incalificable, como de un expediente para sacar dinero al pueblo, español de cualquier modo; pero pasadas aquellas angustias de momento y restablecida la normalidad, debía pensarse en suprimirle, buscando en otras fuentes de tributación, y sobre todo en las *economías* racionales, los recursos necesarios para hacer frente á las necesidades de la situación.

Esa lista civil debía acomodarse á las condiciones de una humilde potencia de tercero ó cuarto orden, reduciéndose en dos terceras partes. Esas clases pasivas que amenazan comerse por sí solas presupuestos mayores que los de Marina é Instrucción pública juntos, deben resolverse á vivir con Montepíos, cuyos capitales aporte el estado de una sola vez, suprimiéndose para lo futuro las obligaciones de éste en tal materia. Esa deuda exterior debe pagarse *toda* en pesetas lo mismo la que está en manos extranjeras que nacionales, y en cumplimiento estricto de lo ofrecido en la emisión. El resto de la deuda debe someterse, en cuanto á las rentas y amortización, á los recursos con que cuenta una nación, que necesita, ante todo, *vivir*. Ese clero, sean cuales fueran los caracteres jurídicos que quieran dar á la subvención del Estado, debe resolverse á hacer algo por los cuerpos si quiere la salvación de las almas, resignándose á la supresión de diócesis, de cabildos, de colegiatas, de seminarios y otros elementos eclesiásticos sobrantes. Esa administración central, el gran estercolero de España, debe sufrir la monda de todo punto indispensable no sólo por razones económicas, sino higiénicas, en beneficio de la administración regional y municipal. Ese ministerio de Ultramar está de sobra. El ministerio de Marina... casi casi podríamos convertirlo en dirección de Guerra, arrendándose desde luego esos magníficos arsenales, que producen el «Lepanto», el «Alfonso XII», el «Reina Regente» y otras maravillas de este jaez. Ese Estado Mayor general del Ejército y la Armada, inmenso, interminable, debería sufrir la poda que reclama el buen sentido mismo. Las prebendas de Fomento, que más parece querer fomentar el señor Gamazo que suprimir, si hemos de juzgar por el último infundio de laboratorio, deben desaparecer también por higiene como por economía.

Y cuando después de depurados todos los servicios, se observe que los recursos ordinarios de la nación no bastan para cubrir sus atenciones, aquí estamos los contribuyentes para satisfacer su déficit, «en proporción á los haberes de los ciudadanos»; pero rechazando disparates como el impuesto sobre la exportación, que nadie se atreve á defender, y rechazando también los nuevos empréstitos, las nuevas usuras y trampas.

(El Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

Los nuevos mártires

Ya vienen los quintos, madre...

Andan por Madrid, desde las primeras horas de la mañana, unos esqueletos con mantas al hombro y trajes de rayadillo.

Yo los he visto en forma de reguero desde la estación del Mediodía hasta la plaza de Antón Martín.

El espectáculo era horrible, y helaba la sangre en las venas después de enardecerla de coraje.

De dos en dos metros encontrábase el transeunte con un grupo, y en el centro uno de esos infelices que llevan pintada en el semblante toda una historia de sufrimientos y de angustias.

Partíase el corazón á la vista del cuadro doloroso que ofrecía la cuesta de Atocha esta mañana.

Desplomados en la acera aquellos pobres repatriados, miraban á los curiosos vagamente, como se mira al vacío, como se mira cuando no se ve.

Ninguno exhalaba una queja, de ningún labio salía un ¡ay!, y sin embargo, entre aquellos despojos de la tortura con su saña cruel y con su mueca espantosa.

¡Pobres mártires! Todo vida con la sangre hirviente y el espíritu fogoso, acudieron al llamamiento de la gran madre, dejando á la otra, á la que le llevó en sus entrañas, anegada en llanto que no se secará jamás.

¡Y cómo vuelven! Aquellos brazos que labraron el pan que nos sustenta y que más tarde, y sin rendirse nunca, empuñaron el arma defensora de la patria, caen hoy á lo largo del cuerpo y no pueden alzarse siquiera con sus brazos para abarcar el cuello de la pobre anciana compungida, que le espera con los suyos abiertos.

Aquellos labios de donde salió un ¡viva España! y la maldición para el enemigo, apenas pueden entreabrirse ahora ni para dar escape á una queja, ni para proferir un grito de rabia:

Aquellos ojos radiantes de luz, que despedían fuego en lo más rudo del combate, ciérranse ahora velados por la tristeza y el dolor, como si quisieran atraer los recuerdos de los tiempos felices y alegres de la vida.

—Para tí—decían al pasar las gentes—han sido todos los infortunios y todas las desgracias. Para tí, que no hallarás en la tierra consuelo ni alivio, serán todas las grandezas del cielo. Tuviste hambre mientras peleabas, y nadie acudió á mitigar tu deseo. Tuviste sed, y no hallaste donde posar tus secos labios. Te invadió la fiebre, y no acudió á tu cabecera la mano amiga que acariciara tu frente...

¡Pobre mártir!

UN REPORTER DEL «Heraldo».

De «El Heraldo de Madrid».

Últimos Telegramas

Consejo

Madid 3, 2'30 m.

Un ministro me ha dicho que el Consejo de Ministros se ha ocupado principalmente de las cuestiones económicas y parlamentarias.

Se han aplazado los acuerdos respecto á estas últimas, los cuales se tomarán mañana después de haber conferenciado los señores Sagasta y Montero Rios.

Se han acordado las condiciones en que deben reunirse los comisionados para ultimar la paz, si bien no han sido comunicadas á aquellos.

Se ha tratado también de las necesidades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y de los recursos que deben enviarse.

Se han ocupado también extensamente de los trabajos de la ponencia.

Se acordó pagar el próximo cupón.

El señor Romero Girón dió cuenta de algunos telegramas recibidos y manifestó varias ideas generales sobre proyectos que presentará á las Córtes, que mañana ultimará.

Se trataron varias importantes cuestiones, entre ellas, de completa tranquilidad en toda la peninsula.

El señor Auñón ha referido algunos detalles de la conferencia celebrada con el señor Díaz Moreu.

Rumor falso.—Ofrecimientos

Madrid 3, 2'40 m.

Los ministros se muestran reservadísimos. El señor Capdepón no asistió al despacho.

Ha sido calificado de infundio el rumor que ha circulado respecto á haber sido amenazado por un repatriado el señor Sagasta al salir de Palacio.

El marqués de Vallejo ha visitado al señor Sagasta esta noche, ofreciendo al gobierno para los repatriados ciento veinte y cinco camas y asistencia gratuita en el magnífico hospital que está construyendo en Carabanchel alto y que pronto quedará terminado.

Se han hecho además otros ofrecimientos en igual sentido.

Dos noticias

Madrid 3, 3'15 m.

París.—Mañana será conducido á su villa natal de Pagny el cadáver del coronel Henry sin honores militares de ninguna clase, acompañándole solamente su familia.

En el Ministerio de negocios se habilitará un salon para que puedan celebrar sesiones las comisiones yankée y española que deben ultimar los detalles de la paz.

Se utilizará la misma mesa en que se firmó el tratado de Paris.

La renta pública

Por ser de verdadera importancia é interés para los tenedores de Deu-

da pública, reproducimos en extracto el siguiente artículo de la revista científica financiera «El Economista», acerca de los impuestos y recargos sobre la renta.

Pagan en primer lugar, los tenedores un impuesto de 1'25 por 100 de los intereses, con arreglo al art. 56 de la ley de Presupuestos de 1895 á 96, y lo satisfacen de una vez al pagárseles el primer cupón de cada año.

Este impuesto se descontó ya al pagar el cupón de julio.

Pero como por el art. 6.° y el adicional de la ley de Presupuestos tienen que pagar un recargo transitorio de 10 y otro de guerra de 20 por 100, respectivamente, en junto de 30 por 100, la real orden de 29 de julio estableció en su regla 4.ª que este recargo se pagara ó descontara al pagar el cupón de 1.° de octubre, porque ya no había tiempo para cobrarlo al pagar el cupón de 1.° de julio, y se mandó que se pagara «de una vez» en octubre el recargo correspondiente á todo el año.

Esto, ya que no sea perfectamente justo, es equitativo, puesto que «de una sola vez» se paga el impuesto de 1'25 por 100 á que este recargo se refiere, y ya que los tenedores de octubre, suponiendo que sean ó puedan ser diferentes de los de julio, se encuentran con el impuesto pagado, no deben quejarse de tener que abonar el recargo.

Pagarán ó se descontará, pues, por este concepto el recargo de 30 por 100 sobre el 1'25 por 100 ya pagado en julio.

Pero además dispone dicha real orden de 22 de agosto otra cosa que ya no es justa ni siquiera equitativa respecto á los recargos sobre el 1 por 100 de pagos del Estado en general, que, como es sabido, se cobra también en el pago del cupón.

Estos, por la regla 9.ª de la real orden de 29 de junio, se aumentan en 20 por 100 por el recargo transitorio, y en otro 20 por 100 por el de guerra, en junto en 40 por 100.

Pero como este 40 por 100 que ha de pagarse por el cupón de octubre sobre ese 1 por 100 debió cobrarlo la Hacienda por el cupón de julio y no se hizo, se ha dispuesto por una real orden que se descuente también ahora del cupón de octubre, de modo que en éste se pagará el 1 por 100 del impuesto de pagos del Estado y además del 30 por 100 de este 1 por 100.

Esto es lo que no encontramos equitativo ni menos justo, por los títulos pueden haber cambiado de dueño de julio á octubre, y resultará que los tenedores de los títulos en julio no pagaron los dos recargos de guerra y transitorio, y los tenedores de los mismos títulos en octubre pagarán por sí y por los de julio, lo cual no es razonable ni legal.

Se dirá que el que adquirió un título después de 1.° de julio pudo ya suponer ó debía saber que se le cobraría en alguna forma este recargo que no se había pagado; pero á esto cabe objetar que, tratándose de un impuesto como el 1 por 100 sobre pagos que se cobra al hacer cada uno de ellos en todas las obligaciones que el Estado satisface por plazos, no era lógico pensar que la negligencia de éste en cobrar á los tenedores del papel en julio la sufrieran los tenedores del mismo en octubre.

¿Hubiera sucedido esto si la ley de Presupuestos se hubiese aprobado con tiempo para ejecutarla, ó si se hubiese tenido preparado el trabajo de su ejecución en armonía con el proyecto de presupuestos?

Hasta aquí lo que se nos ocurre sobre estos impuestos y recargos, que en verdad, por ser tan complicados, se prestan á equivocaciones, y en todo caso exigen una contabilidad trabajosa para ajustar por multitud de sumandos el total que á cada cupón corresponde.

Lo lógico, claro y correcto en la ley sería imponer una contribución única por el tipo total, y no ir sumando por este procedimiento vergonzante de impuestos y recargos parciales, todos con distinto nombre y como agravaciones transitorias y provisionales, que la experiencia ha demostrado siempre resultan definitivas, para llegar á tener, después de complejas operaciones, el total de un impuesto formado por la aglomeración de varios con diferentes orígenes, nombres y tipos.

Capitulación de Manila

Según noticias, se ha recibido en el ministerio de Marina el telegrama del general Montojo acerca de la capitulación de Manila.

En él dice el jefe del apostadero de Filipinas, entre otras cosas, que el día 7, á las doce y media, anunciaron los americanos un ataque á las defensas de Manila, concediendo cuarenta y ocho horas para la salida de los no combatientes.

Contestó el capitán general la imposibilidad en que se hallaba para hacerlo, rodeado como estaba de insurrectos.

Pidió plazo para consultar al Gobierno.

El día 13, á las 2'50 de la mañana atacó el enemigo por mar y tierra las trincheras.

El fuerte de San Antonio, defendido por marineros, fué destruído no tomado.

A las diez y media procedió el enemigo á intimar la rendición de la plaza; pedido parlamento, se hizo la capitulación, resultando honrosa, después de un bloqueo de ciento cuatro días y setenta sitiada la plaza, víveres y recursos escasísimos, enfermos y heridos muchos, tropas fatigadas sin relevar y mal alimentadas, sufriendo lluvias constantes.

El comportamiento de la marinería é infantería de Marina es elogiado unánimemente, pues ocupaba las posiciones avanzadas más peligrosas hasta batirse en retirada de línea exterior combatiendo flanco por buques.

Los buques «Cebú», «Bulacán» y lancha «Ceres», fueron á pique por orden superior.

Se encuentran en bahía tres buques de guerra ingleses, cuatro alemanes con almirantes, dos franceses, tres japoneses, diez americanos con monitores «Monterrey» y «Monadvok», once transportes y otros auxiliares insurrectos.

El personal de Marina sin novedad.

Añade el almirante que los muertos han sido pocos en general y no muchos los heridos.

El general Montojo espera órdenes é instrucciones.

El suicidio de Lazaga

Un cabo de mar del «Oquendo», llegado á la Coruña, refiere algunos detalles del suicidio del comandante Lazaga.

Lo vió bajar, demudado y mesándose la barba, del puente, en donde se hallaba con varios oficiales.

Con paso seguro se dirigió á una de las baterías de babor.

Se reclinó un poco sobre un cañón, ya desmontado é inútil, y sacó el revólver.

Al ver esto le llamaban á voces los oficiales, á la vez que corrían hacia él.

—¡D. Juan! ¡Por Dios! ¿Qué va usted á hacer? ¡Calma!

—Cumplir con mi deber. Déjenme. Déjenme.

No dijo más: aplicó el cañón del revólver á la sien é hizo fuego.

Cayó desplomado.

En este momento encalló el buque.

Nada más pudo ver ni oir el cabo de mar.

Díaz Moreu en París

Procedente del Havre, á donde le condujo desde Nueva York el trasatlántico «Normandía», llegó ayer tarde á París el capitán de navío don Emilio Díaz Moreu, comandante que fué del acorazado «Cristóbal Colón», destruído en el combate de Santiago.

Según ha manifestado al corresponsal de «El Imparcial», las autoridades norteamericanas consintieron que partiera sin exigirle palabra de honor ni declaración alguna.

Cree que todos los demás marinos españoles prisioneros pueden alejarse de los Estados Unidos cuando les plazca, y no tardarán en regresar á España, probablemente, porque el almirante Cervera ha fletado ya dos vapores españoles de los capturados por los yankis y declarados mala presa, que las autoridades norteamericanas iban á devolver á sus propietarios.

Después de embarcar en Annápolis el almirante Cervera y los oficiales de la escuadra destruída, los barcos se trasladarán á Portsmout para recoger la marinería á bordo.

El Sr. Díaz Moreu pensaba continuar su viaje sin detenerse, para llegar esta noche ó mañana á Madrid; pero ha demorado el viaje por algunos días, si bien vendrá á tiempo de asistir á la reapertura de las Cortes.

Se mantiene muy reservado acerca de las manifestaciones que se propone hacer en el Congreso.

Ha insistido repetidas veces en desmentir las declaraciones que le ha atribuído la prensa, y asegura que no ha comunicado á nadie sus propósitos, y que su actitud dependerá del giro que tome el debate y del carácter de los ataques que puedan dirigirse á la Marina.

También ha llegado á París el teniente de Navío D. Ramón Carranza, agregado naval que ha sido á la Legación de España en Washigton.

MAHÓN

Por convenio establecido entre republicanos y monárquicos de esta isla, el partido republicano ha acordado presentar candidatos para la próxima elección de Diputados provinciales á los Sres. D. Jorge Teodoro Ládico y Olivar y D. Bernardo Amer y Pons; y los partidos monárquicos no retraídos á los Sres. D. José de Olives y D. Mariano Canals.

Ayer, con arreglo á lo prevenido por la ley, se reunió en Palma la Junta del Censo para el nombramiento de interventores, y como solo se propusieron los representantes de los candidatos antes indicados es de creer que el domingo próximo no habrá luchas y saldrán elegidos sin oposición en esta isla los cuatro citados Sres. Ládico, Olives, Amer y Canals.

Habiendo recibido por el correo de ayer nuestro particular amigo don Lucas Carreras varias cartas fechadas en Madrid el día 31 de Agosto último, suscritas por los Agregados Comerciales de Aduanas que deben marchar en breve á las Américas del Sur, extractamos de ellas los párrafos que hemos creído más importantes, ya que tratan del asunto que constituye el principal elemento de vida de nuestra isla:

Del Agregado Comercial en Montevideo

«Nuestros asuntos aquí (en Madrid) están terminándose y tan pronto esto suceda marcharé á mi residencia de Irún á recojer mi familia y ultimar negocios personales, y pasados pocos días, á la Coruña, donde pienso embarcar para mi destino si puedo, que lo dudo, el 11 del próximo Septiembre, y si no el 24 del mismo, y tan pronto tome posesión de mi destino puede V. estar en la seguridad de que me dedicaré preferentemente al estudio y desarrollo de los puntos que en su grata me indica, comunicándole, tan pronto los adquiera, todas las noticias y datos que me pide y algunos más si los creyera de utilidad.

Mi compañero Sr. Barragan (que es el destinado á Río Janeiro) y que en su viaje á Barcelona piensa llegarse á esa y conferenciar personalmente con V., lleva para entregársela, una nota que le he facilitado de las 27 partidas del Arancel del Uruguay que se refieren al calzado, con los valores que, según las diversas clases las asigna y el tanto por ciento de este valor, que satisfacen de derechos, sin perjuicio de que sobre el terreno les remita yo otra más detallada, si hubiese lugar.

Del Agregado Comercial de Buenos Aires

«Si ya, por deber ineludible, no me hallase obligado á contestar á todas las preguntas y á evacuar todos los informes que, respecto de los mercados de las Repúblicas Argentina y del Paraguay (cuyo estudio se me ha encomendado) y relacionados con los artículos que cada uno produce ó exportan, tengan á bien hacerme todos los fabricantes y productores de España, bastaría que D. Juan Sitjes (á quien debo todo lo que soy y cuyas altas dotes de ilustración y actividad me son bien conocidas) mostrase el menor interés por el artículo que Vdes. elaboran, para que yo tratase de corresponder á sus deseos, trabajando sin descanso hasta conseguir demostrar que si el afamado calzado de Menorca no adquiría fama en el mercado de Buenos Aires era por que dificultados insuperables (del todo ajenas á mi voluntad y gestión) lo impedían.

Puede V., pues, abrigar la completa seguridad de que, tan pronto llegue á mi destino (que será probablemente en el mes de Octubre próximo) dedicaré toda mi atención á dicho asunto, y veré de proporcionar á usted los informes, muestras y datos

que se sirva interesarme.

No necesito decir á V. la satisfacción que me causaría el que las condiciones de la plaza á donde voy destinado, fueran tales, que me permitiesen entablar relaciones de comercio con Vdes. y serles úttil en cualquier sentido.»

De D. Juan B. Sitges, Inspector General de Aduanas

......recomendándoles muy eficazmente (á los agregados comerciales) que estudien, con particular atención, todo lo que al calzado se refiere, y que contesten sin demora y cumplan con actividad é interés, cuantas preguntas V. les haga ó cuantos encargos se sirva V. confiarles. Así me han prometido hacerlo y creo firmemente que lo cumplirán.

La necesidad de organizar debidamente dicho servicio, en el que no había nada dispuesto por ser nuevo, ha demorado algo la partida de los Agregados, pero allanadas yá las dificultades que se ofrecían, emprenderán en breve su viaje, que deseo sea de resultados completamente satisfactorios para los intereses que Vdes. representan.»

Esta noche deben reunirse en el casino «Unión Republicana» los afiliados á dicho partido, con objeto de ocuparse de las próximas elecciones provinciales.

Encarecemos la asistencia á dicha reunión á todos nuestros correligionarios, sin distinción alguna.

Concurrido vióse en la tarde de ayer el paseo de Isabel II donde la música del Regional ejecutó las piezas del programa anunciado.

Por la noche vióse también tanto ó más concurrido como en la tarde, pues muchas son las familias que acuden á dicho sitio, para gozar de la brisa suave que en el se respira.

La importante fábrica de calzado de Palma del Sr. Garau, en vista del buen éxito obtenido en Barcelona, abrirá en breve una elegante tienda de calzado en el centro de Madrid.

Estas iniciativas merecen aplaudirse por todos los amantes del progreso de la capital de esta provincia, y solo sentimos que no tenga el señor Garau imitadores en Mahón, pues nuestros fabricantes se limitan á sufrir con paciencia las contrariedades comerciales, y no se esfuerzan cual debieran en adquirir nuevos mercados.

Hemos recibido el primer número de «El Porvenir del Obrero» eco de la sociedad cooperativa de este nombre que se fundó el primero de enero del presente año en esta ciudad. Correspondemos gustosos al saludo que dirije á la prensa local, y anhelamos que prospere en sus aspiraciones, que solo esboza en su articulo-programa, mientras no vaya más allá de lo que nuestro estado moral y social permite llevar á la práctica.

La nueva sociedad del gas de Inca «La Propagadora del Alumbrado» debe inaugurar su fábrica el día cuatro del presente mes, á las cinco y media de la tarde.

El martes y miércoles próximos se dará la paga á las clases pasivas que cobran por la Administración Depositaria de este partido.

Leemos en las Gacetas de Madrid recibidas en el correo de ayer, que por Real Decreto de 30 de Agosto próximo pasado se prorroga hasta el 30 del corriente mes el plazo que el art. 13 del reglamento de 28 de Junio último, dictado para la administración y cobranza del impuesto sobre los petróleos y sobre el alumbrado por el gas y la electricidad, señala para concertar la administración con los fabricantes de dichos fluidos el pago del mencionado impuesto.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 5, 8 m.

«Menorquín» fondeado sin novedad las seis Cabot.

Si algún municipal quiere poner en cintura á algunos grandullones que se permiten toda clase de *gracias*, no tiene más que pasar de una á dos de la tarde por el primer trozo de la carretera de San Luis, al lado del fielato de consumos y los verá encaramarse á un árbol y saltar por la pared dentro del cercado dicho de *los caballitos*, desde donde mueven grande algazara é insultan y apedrean á mansalva.

A las ocho de la mañana de ayer entró en nuestro puerto procedente del de Palma, el vapor-correo «Ciudad de Mahón», siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

El motivo de llegar tan tarde fué, que á su salida de Palma, embarrancó en un bajo que existe en aquel puerto, tardando unas dos horas en poder librarse de el, no resultando el buque con ninguna avería, pues aquel se ha formado con la tierra y arenas que las aguas pluviales arrancan del interior de la ciudad y que afluyen al mar.

* * *

El vapor correo «Menorquín» que debía salir á la hora de itinerario, tuvo que aguardar el cambio de capitán que se efectuó, puesto que el del «Ciudad de Mahón» apenas llegó se hizo cargo del primero, á motivo de que aquel además del viaje de reglamento á Alcudia y Barcelona, debía salir hoy para Marsella entrando en dique y limpiando fondos, creyéndose que para el jueves á ser posible, estará de regreso en ésta con el correo que tiene á su cargo, pero de no ser así, se encargaría de este servicio el «Puerto Mahón», que limpio de fondos también debe llegar un día de estos á Barcelona.

Para el viaje de mañana á Palma, se ha hecho cargo del «Ciudad de Mahón» el capitán del «Menorquín» D. Tito Ginard.

Hemos recibido los números I, II y III de la tercera época de «La Revista de Menorca» que se publica en la imprenta de nuestro periódico, la cual contiene el siguiente sumario:

«Apuntes para la historia eclesiástica de Menorca: I Principio del Monasterio de Santa Clara de Ciudadela, II Fundación en Ciudadela de un convento de Franciscanos, III Fundación de dos conventos por los Mercenarios de Santa María de Podio de Valencia, IV Donación de unas casas de Ciudadela á un convento de monjas agustinas, V Donación á los Antoninos de una alquería con un rafal y además unas casas, VI Fundación de un convento y del Hospital de Ciudadela por los Trinitarios de Mallorca, VII Donación á los dominicos de Mallorca de unas casas en Ciudadela, VIII Primeras capellanías de patronato real en Menorca existentes, por D. Cosme Parpal y Marqués.—Antiguo Castillo de San Felipe por D. Francisco Hernandez Sanz.—Retablo de malas costumbres por don E. K. Aguiló.—Papeles de los conventos de Baleares.—Concordancias métrico decimales (Baleares).—Nacimientos inscriptos en el Registro civil de Mahón durante los años 1895 y 1896 por D. J. J. Vidal y Mir.—Observaciones meteorológicas (primer trimestre de 1898) por D. Mauricio Hernandez.»

La fiesta de San Lluiset transcurrió sin ningun incidente desagradable, si bien la concurrencia á las carreras de la tarde, y al baile del sábadó y del domingo, no fué tanta cómo en otros años.

La cobranza de la Contribución territorial é industrial correspondiente al primer trimestre de 1898-99 perteneciente á esta ciudad, no empezará hasta el día 16 del actual, terminando aquella sin recargo hasta el 22 del mismo.

Aviso á los interesados.

En el vapor correo «Menorquín» salió ayer el Sr. Obispo de esta diocesis, el cual pasa á la Corte con objeto de jurar el cargo de Senador por que fue elegido, por el Cabildo metropolitano de Valencia.

Es sencible lo que pasa en nuestra administración pública, en lo que se refiere á los premios con que son favorecidos por la lotería los poseedores de los billetes.

Es el caso que el n.° 3.907 que como saben nuestros lectores fué agraciado con el 2.° premio en el sorteo de 10 del pasado Agosto, no obstante de haberse ordenado por la Dirección General del Tesoro que aquel sea satisfecho todavía es la hora que el dinero no ha llegado, y como esta demora perjudica grandemente á los interesados, esperamos que el Sr. Flores, Delegado de Hacienda, dará las órdenes oportunas para que sin demora sea satisfecho el premio obtenido, para que sus poseedores puedan hacer lo que les convenga del dinero que les pertenece.

Noticias militares

Se ha dictado real órden para reclamar la indemnización correspondiente á los meses de junio y julio últimos, á favor del teniente coronel, comandante y capitán del 8.° batallón de Artillería de Plaza, D. Godofredo Ballinas, D. Antonio Ferrer y D. Ignacio Pons, por el estudio y trabajo que han desempeñado en el artillado y desartillado de la Fortaleza de Isabel II.

* * *

Id. id. para la de junio, correspondiente á los capitanes y primeros tenientes del referido batallón, D. Joaquín Ferrao, D. Julián Pardiñas, don José Mascareñas, D. Juan Pou, y don Juan Lasheras.

* * *

Id. la de unos días por la comisión de receptor de reclutas y defensa en un Consejo de Guerra, á favor del capitán del citado batallón, D. José Blaya.

Id. la de id. por el primer concepto anterior, al primer teniente del idem D. Juan Matesanz.

* * *

Id. la id. para realizar libramientos, al oficial 1.° de Administración militar D. Venancio Recio.

* * *

Se ha concedido ingreso en el colegio preparatorio militar de Trujillo, á los sargentos y cabo del regimiento infantería regional de Baleares n.° 2, Bartolomé Vives Perelló, don Narciso Nart Pichardo y Bartolomé Adrover Vadell, á cuyo centro de instrucción se incorporarán seguidamente.

* * *

Ha sido destinado al 11.° regimiento montado de Artillería, en clase de forjador, ajustador, el artillero del 8.° batallón de Artillería de Plaza, José Suñé Masiá.

* * *

El cabo de cornetas Don Javier Orbisco Salinas, del Batallón Cazadores de Estella número 14, ha sido destinado al regional de Baleares número 2.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 5 t.

Telegrafian de Roma que el cardenal Rampolla ha conferenciado con el embajador de España acerca de los carlistas.

Ha llegado á la Coruña el vapor «Cristina» conduciendo 879 soldados.

Madrid 5, 1'45 mda.

Ha llegado á Vigo el vapor «Villaverde» conduciendo repatriados.

Gran espectación con motivo de la apertura de las Cortes. Todas las minorías se han reunido.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 3 Setiembre 4'00 t.

4 % interior . . .	56'35
— exterior . . .	66'25
Amortizable . . .	67'25
Cubas 1886. . . .	69'50
—1890	53'10
Banco España . .	000'00
Tabacalera. . . .	226'00
París á la vista	63 00 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'00
Marítima.	00'00	88'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00
Oblig. municipales .	70'00	76'00

Ayuntamiento de Mahón

Elecciones

Para dar cumplimiento al art. 15 párrafo 3.° del Real Decreto de adaptación de 5 Noviembre 1890, ha designado este Ayuntamiento para presidir las mesas de las once Secciones en que se halla dividido este término municipal en la elección de cuatro Diputados provinciales que debe tener lugar el día once del corriente, á los señores que siguen:

SECCIÓN 1.ª—CASAS CONSISTORIALES
D. Juan Biale y Coll.

SECCIÓN 2.ª—CASA MISERICORDIA
D. Guillermo Pons Alzina.

SECCIÓN 3.ª—TEATRO
D. Baltasar Tudurí Sans.

SECCIÓN 4.ª—ESCUELA DE NIÑAS, CALLE SAN JOSÉ
D. Francisco Pons Gomila.

SECCIÓN 5.ª—CALLE INFANTA N.° 31
D. Antonio Fornaris Rodriguez.

SECCIÓN 6.ª
ESCUELA DE NIÑAS DE SAN LUIS
D. Vicente Pons Carreras.

SECCIÓN 7.ª
ESCUELA DE NIÑOS DE LLUMESANAS
D. Juan Flaquer Martinez.

SECCIÓN 8.ª
ESCUELA DE NIÑOS DE SAN CLEMENTE
D. Francisco Mascaró Taltavull.

SECCIÓN 9.ª—ESCUELA DE NIÑOS CALLE CASTILLO N.° 95
D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas.

SECCIÓN 10.ª
ESCUELA DE PÁRVULOS, CARMEN 27
D. Pedro Mir Mir.

SECCIÓN 11.ª—ESCUELA DE NIÑAS PLAZA DEL CLAUSTRO
D. Juan Carreras Taltavull.

Lo que se publica para conocimiento de los electores:
Mahón 2 Septiembre 1898.—P. A., Guillermo Pons.

Calles que comprende cada Sección

SECCIÓN 1.ª—CASAS CONSISTORIALES
Consta de los barrios 1.°, 2.° y parte del 5.° que comprenden las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, calles Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Santo Cristo, plazas Vieja, Retiro, calles Portal de Mar, Isabel II, Hannover, San Roque, Iglesia, Rosario, Buen Aire, Alba Atayor, S. Clemente, Mercadal, Montañéz, Sta. Escolástica, Sta. Victoria y Ciudadela.

SECCIÓN 2.ª—CASA DE MISERICORDIA
Consta de los barrios 3.°, 4.° y parte del 5.° que comprenden las calles siguientes:

Plaza de San Francisco, calles San Jerónimo, Frailes, San Jaime, S. Antonio, Rector, Prieto y Cau, les, Cardona y Orfila, Andreu, Sol y Alamedo.

SECCIÓN 3.ª—TEATRO
Consta de los barrios 6.°, 7.° y 8.° que comprenden las calles siguientes:

Calles de Cifuentes, Ramis, plaza Esplanada, calles Vasallo, Pino, Moreras, San Alberto, Bastión, San Bartolomé, Luna.

SECCIÓN 4.ª
ESCUELA DE NIÑAS CALLE SAN JOSÉ
Consta de los barrios 9.° y 10.° que comprenden las calles siguientes:

Calles Cos, San José, San Jorge, Estrella, Gracia, Deyá, plaza Arravaleta, calle San Gabriel.

SECCIÓN 5.ª—CALLE INFANTA N.° 31
Consta del barrio 15.° que comprende las calles siguientes:

Calles de la Infanta, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, San Manuel, San Andrés, Campamento, Ramirez, de Fernando.

SECCIÓN 6.ª—ESCUELA DE NIÑAS DE S. LUIS, CALLE ALEMÁN
Consta del pueblo de S. Luis, Compañía de Binifadet, ídem de Torret, id. de Consell.

SECCIÓN 7.ª
ESCUELA DE NIÑOS DE LLUMESANAS
Consta de las Compañías de Tramontana de Llumesanas, Norias y molinos y Biniparrell.

SECCIÓN 8.ª
ESCUELA DE NIÑOS DE SAN CLEMENTE
Consta de la aldea de San Clemente y Compañía de Musuptá, de Forma, de Tornalli y de Algendar.

SECCIÓN 9.ª—ESCUELA DE NIÑOS, CALLE CASTILLO N.° 95
Consta del barrio 14.° que comprende las calles siguientes:

Calles del Castillo, Reina, S. Juan, Plana, San Pablo.

SECCIÓN 10.ª
ESCUELA DE PÁRVULOS, CARMEN 27
Consta de los barrios 12 y 13 que comprenden las calles siguientes:

Plazas de San Roque, Miranda, calles Concepción, San Sebastián, San Nicolás, Santa Cecilia, Santa Rosa, Santa Catalina, Santa Teresa, Santa Ana, Bellavista, Carmen, Sta. Eulalia, San Elías, San Carlos, San Guillermo.

SECCIÓN 11.ª
ESCUELA DE NIÑAS, PLAZA CLAUSTRO
Consta de los barrios 11.°, 16.° y 17.° que comprende las calles siguientes:

Calles de la Arravaleta, Anuncivay, plazas Carmen, Claustro, Pescadería, Príncipe, calles Norte, Pescadores, San Fernando, Comercio, Orfila, Marina, Rampa de la Abundancia, andén de Poniente, andén de Levante, fortaleza Isabel II, Lazareto, Hospital Militar, Calafiguera.

Imprenta de Bernardo Fábregues.